



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT. 2005

RES.H.Nº 1167-05

Expte.No.4447/04

VISTO:

La Resolución H.No.1170/04 mediante la cual se otorga el beneficio de la beca de investigación de la Facultad de Humanidades, al alumno César Raúl Chamorro; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 –Reglamento de Becas-, el alumno presentó el informe final de la beca ;

Que el Director del mismo, Prof. Julio Raúl Méndez realizó la evaluación del mismo, indicando que el becario ha cumplido satisfactoriamente las tareas programadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.511/05, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar el informe final de la beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/10/05)

RESUELVE:

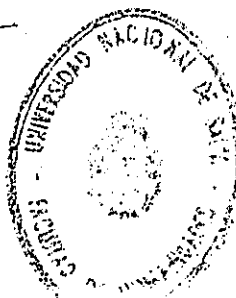
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el informe final de la beca de investigación sobre el Tema: *"El problema del cuerpo humano y su utilización: las interpretaciones de Nietzsche y de Karol wojtyla"*, correspondiente al alumno César Raúl Chamorro, de la carrera de Filosofía, bajo la dirección del Prof. Julio Raúl Méndez.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar del informe de beca será destinado a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la alumna César Chamorro, Prof. Julio Raúl Méndez, Escuela de Filosofía y Dpto. de Rendición de Cuentas.

mda

PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA



LIC. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA